



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca, Diputado por Cádiz y Presidente del Grupo Parlamentario Andalucista, al amparo del artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados formula la siguiente MOCION, consecuencia de la Interpelación relativa a "las actuales negociaciones sobre la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano.

1º. Que la propuesta de renovación del Tratado de Amistad y Cooperación Hispano-Norteamericano, necesite para su aprobación la mayoría cualificada de 2/3 del Congreso de los Diputados.

2º. Que la Junta de Andalucía sea consultada e informada oficialmente sobre el desarrollo de las negociaciones.

3º. En el supuesto de que sea aprobada la renovación del Tratado, se firme un protocolo separado, recogiendo aquellas cuestiones que especialmente afecten a Andalucía, incluidas las correspondientes compensaciones.

Andalucía, 12 de marzo de 1982.

Alejandro Rojas-Marcos de la Viesca.
PRESIDENTE.

Miguel Angel Arredonda.
PORTAVOZ.